

5 DE DICIEMBRE DE 2023.

**DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.**

**POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS.**

Compañeros diputados, no cabe duda que esta discusión por el interés que manifiesta, abre el debate, pero también en la facultad que nos da la constitución a las y los legisladores de expresarse máxime en esta tribuna de manera abierta y su inviolabilidad a lo que dicen, hay toda la oportunidad de expresarse. Sin duda, los señalamientos que han hecho todos están en lo cierto, pero yo quisiera dejar aclarado compañeras y compañeros diputados, que estamos en esta gran definición para la educación superior de Chiapas y vale nada más señalar que el artículo uno de esta ley que estamos en discusión ya, señala que la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en adelante la universidad es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y quisiera reiterar este punto que establece este artículo uno, dotada de autonomía para gobernarse a sí misma y realizar sus fines consistentes en prestar servicios de educación, con mucho afecto pido que revisemos bien esta iniciativa y que no expresemos que son válidos, ni demos a la institución su manera de actuar. Es cuanto presidenta.